

FP Dual

Formación + empresa

INVERSIÓN DE FUTURO

¿EN QUÉ CONSISTE?

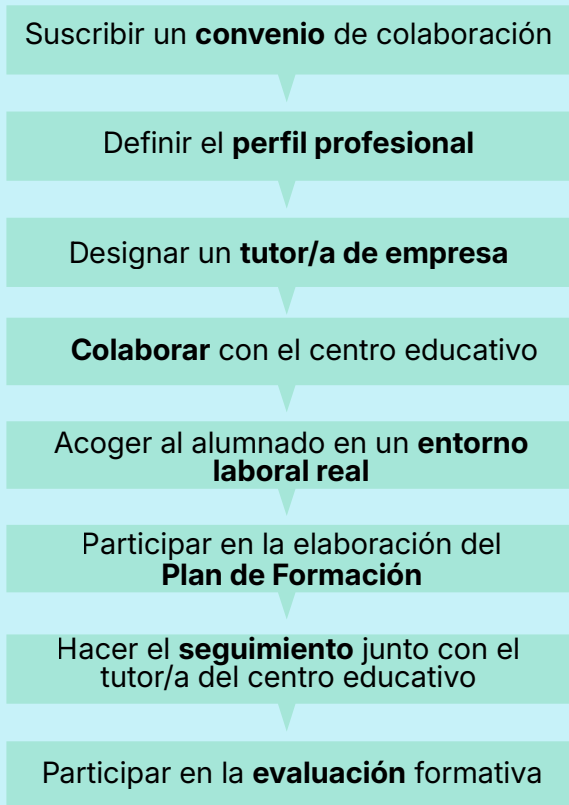
La Formación Profesional Dual es una modalidad educativa que combina la formación en centros educativos con la formación en la empresa u organismo equiparado.

La empresa participa activamente en la formación del alumnado, contribuyendo al desarrollo de profesionales adaptados a sus necesidades reales.

CÓMO PARTICIPA LA EMPRESA

La empresa que participa en la FP Dual es **corresponsable**, junto con el centro educativo, de la formación de los/las estudiantes.

Los pasos a seguir son:



El centro educativo acompaña a la empresa durante todo el proceso.

BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

- Captación de talento joven y motivado.
- Formación ajustada a los procesos reales de la empresa.
- Reducción del tiempo y costes de selección de personal.
- Incorporación progresiva de futuros/as trabajadores/as.
- Refuerzo de la imagen corporativa y la RSC.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA EMPRESA

- Garantizar un entorno formativo adecuado.
- Facilitar el aprendizaje práctico del alumnado.
- Coordinarse con el centro educativo.
- Cumplir la normativa vigente en PRL

RESULTADOS REALES

- ✓ Mayor tasa de inserción laboral
- ✓ Plantillas más cualificadas
- ✓ Fidelización del talento formado

REGÍMENES FP DUAL

General

+ 16 años

Intensivo

Entre 25% y 35% de la formación se llevará en la empresa

GB 400-699 h
GM y GS 500-699 h
CE según RD



GB con autorización
GM y GS 700-1000h
CE según RD

Entre un 35% y 50% de la formación se realizará en la empresa

Alta en SS a cargo de la DGFP

*Opción SS a cargo de la empresa con ayuda de transporte u otro tipo (modalidad Beca)

No habrá un contrato laboral.
No Retribuida



Sí habrá un contrato laboral.
Sí Retribuida

Alta en SS a cargo de la empresa: Contrato de Formación en alternancia (421) o modalidad Beca (9939) hasta 2028

Entre 10% y 20% GB: RRAA solo de módulos prof.

La empresa participará hasta en un 20% de los RRAA



La empresa participará en más de un 30% de los RRAA

>=30% RRAA

INCENTIVOS FP DUAL INTENSIVA

- Hasta **100% de bonificación** en cotizaciones a la Seguridad Social.
- Bonificaciones por formación y tutoría.
- Mayor bonificación si el alumnado está inscrito en Garantía Juvenil.
- Reducciones en cotización si el contrato se transforma en indefinido.

✦ **Incentivos sujetos a normativa vigente. Consultar con organismos competentes.**

RÉGIMEN INTENSIVO

La FP Dual es una inversión, no un coste

Modalidades:

Contrato Formación en Alternancia (421)	Beca (9939)
	1ºCurso mínimo 50% SMI
	2ºCurso mínimo 70% SMI
	3ºCurso/CE mínimo 90% SMI

🔴 Relación laboral

🔵 Relación no laboral

💰 Salario según SMI proporcional

🌿 Beca pactada

🛡️ Cobertura SS completa

👤 Cobertura SS parcial

📅 Apuesta estable de futuro

🕒 Opción temporal (hasta 2028)

¿TE INTERESA?

Únete a la FP Dual: talento, formación y futuro para tu empresa

La Dirección General de Formación Profesional y la Prospección de FP, asesora a las empresas para participar en la Formación Profesional Dual con garantías de calidad.

formacio_empresa@gva.es

Contacto empresas



Oferta Formativa de FP



FP Dual

